

Le informamos de los tramos de desgravación según la ley fiscal actual.

Gracias por apoyar proyectos sociales.

✓ Si colaboras como persona física.

DONACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS	
	DEDUCCIONES
	2019
Hasta 150€ de donación a una o varias entidades durante la anualidad.	75%
Resto de donaciones a partir de 150€	30%
Si en los dos periodos impositivos anteriores hubiera realizado donativos por cantidad igual o superior a 150€*	35%

✓ Si colaboras como persona jurídica.

DONACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	
	DEDUCCIONES
	2019
Donación general	35%
Si en los dos periodos impositivos anteriores hubiera realizado donativos por cantidad igual o superior a 150€*	40%
Límite de deducción base liquidable	10%

